

# 2 STONIAS PECHA PECHA

### DIRECCIÓN EJECUTIVA DE SEGUIMIENTO

Recomendación: 11/2021

Caso: Omisión de garantizar el más alto nivel de salud a personas privadas de libertad en centros de reclusión de la Ciudad de México.

Asunto: Solicitud de información.

Número de Oficio: CDHCM-DES-787-25 (Al contestar, cite este número y el de la Recomendación)



LIC. EDGAR ALEJANDRO GÓMEZ JAIMES COORDINADOR DEL REGISTRO DE VÍCTIMAS DE LA COMISIÓN EJECUTIVA DE ATENCIÓN A VÍCTIMAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO.

Con fundamento en los artículo 70 de la Ley Orgânica de la Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México y 48, fracciones VII de su Reglamento Interno, respetuosamente me dirijo a usted en relación a la copia marcada del oficio CEAVICDMX/DFVCDMX/CIE/195/2025, recibida en esta Comisión el 21 de febrero de 2025, mediante la cual la Coordinación del Comité Interdisciplinario Evaluador (CIE) de la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas (CEAVI) informó a esa Coordinación a su cargo, que el expediente de la señora Martha Elena Fuentes de Luna victima indirecta 19, no radica en el CIE y remitió el oficio CDHCM-DES-288-25, de fecha 10 de febrero de 2025, así como el escrito libre (4 fojas) de la víctima, con el fin de que en el âmbito de sus atribuciones tenga a bien integrar la documentación en el expediente administrativo correspondiente.

Al respecto, esta Dirección Ejecutiva tiene constancia de que la víctima se encuentra incorporada en el Registro de Victimas de la Ciudad de México, bajo el número de CEAVI/REVI/394/2022, lo cual le fue informado a la señora Martha Elena Fuentes de Luna en fecha 30 de octubre de 2024 (se anexa copia de acta circunstanciada).

En ese sentido, le solicito su valiosa colaboración para que, de no mediar inconveniente alguno, so nos informe el estado en que se encuentra el expediente de la víctima y en su caso, se remita al citado Comité Interdisciplinario, a fin de continuar con el proceso de integración de su expediente para la emisión de su plan integral de reparación.



# DIRECCIÓN EJECUTIVA DE SEGUIMIENTO

Sin más por el momento, le envío un cordial saludo.

ALICIÁ NARANJO SILVA DIRECTORA EJECUTIVA DE SEGUIMIEN



# COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO DIRECCIÓN EJECUTIVA DE SEGUIMIENTO

### ACTA CIRCUNSTANCIADA

# RECOMENDACIÓN 11/2021

En la Ciudad de México, a 30 de octubre de 2024, a quien suscribe, Eiko Nashiki Juárez, Visitadora Adjunta de Apoyo de Seguirmiento, adscrita a la Dirección Ejecutiva de Seguirmiento, con la fe pública que me confiere el artículo 15 de la Ley Orgánica de la Comisión de Derechos Humanos de la Cuidad de México:

### HAGO CONSTAR

El día de la fecha, aproximadamente a la 15:40 horas, entreviste en las instalaciones de esta Comision, a la señora Martha Elena Fuentes de Luna, victima indirecta 19 del caso 14, relacionadas con la Recomendación citada al rubro.
El motivo de la comparecencia fue para informarles que la Comisión Ejecutiva de Atención a Victimas de la Ciudad de México (CEAVI), remitió a esta Dirección Ejecutiva por medio del oficio CEAVICDMX/DEVCDMX/RELCVI/46/2023, de fecha 5 de enero de 2024, los Acuerdos de Inscripción al Registro de Victimas de la Ciudad de México, con números de registro CEAVI/REVI/393/2022 y CEAVI/REVI/394/2022, de Rogelio Fuerries Luna victima directa 14 y de Martha Elena Fuerries de Luna victima
indirecta 19, respectivamente.
Por lo anterior, se le proporcionó una copia simple de dicho oficio, así como copia de la Guía para la integración de propuesta de la reparación del daño por violeciones a derechos humanos y se le explicó el contenido de la misma para la elaboración de su escrito de pretensiones.
Finalmente, se le brindó apoyo para la elaboración de su escrito de las medidas de ayuda inmediata, asistencia, atención e inclusión.
No habiendo más que tratar, se dio por concluida la comparecencia. Lo anterior se hace constar para los efectos legales a que haya lugar.————————————————————————————————————
DOY FE

AIRAM EIKO NASHIKI JUÁREZ VISITADORA ADJUNTA DE APOYO DE SEGUIMIENTO

	25	3.*		37
## (## )				
				8
		Œ		
	41			
		in ,		
			製	
*				
				1
Fig. 48				*
	2 n e e			**
		**		